

INFORME SECRETARIAL

Noviembre 07 de 2023

| DIGITALIZADO | TIPO DE PROCESO | RADICACIÓN |
|-------------------------------------|-----------------|------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Sucesión | 2021-0006 |

Al Despacho del señor Juez. La demanda de la referencia con memorial presentado por el Dr. HERNAN PAEZ GUTIÉRREZ en donde solicita requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y a la Agencia Nacional De Tierras para que den respuesta a los oficios 280 y 281 respectivamente. Sírvase Proveer



DANIEL ESTEBAN BUSTOS GUTIÉRREZ
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. VENECIA-CUNDINAMARCA

Venecia – Cundinamarca, noviembre ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y como quiera que la solicitud hecha por el Dr. HERNAN PAEZ GUTIÉRREZ se considera procedente, por secretaria requiérase nuevamente a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE FUSAGASUGÁ y a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS para que den contestación a los oficios No. 280 y 281 respectivamente, enviados por este despacho el pasado 13/09/2023

Notifíquese,

JORGE ARMANDO CASTILLO GUZMAN
JUEZ.